

Emisión de Bonos a 5 años del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Julio 2011.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) se creó en virtud del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que establece que para el cumplimiento de sus fines el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podrá captar financiación en los mercados de valores emitiendo valores de renta fija, recibir préstamos, solicitar la apertura de créditos y realizar cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

La Orden de 27 de octubre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º de la disposición final única del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, extiende el régimen de la Deuda del Estado, representada en anotaciones en cuenta, a las emisiones de valores que, bajo dicha forma de representación, efectúe el FROB.

En su virtud, la Resolución de 6 de julio de 2011 (BOE 08.07.11), del FROB, hace pública las características de la emisión de bonos del FROB, con aval de la Administración General del Estado, que se detallan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Bonos FROB 5,50% vto. 12-07-2016.
- **Emisor:** Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
- **Fecha de Emisión:** 12 de julio de 2011.
- **Precio emisión:** 99,889%.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 12 de julio de 2016.
- **Interés Nominal:** Fijo, del 5,50%.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 €.
- **Pago Intereses:** Por anualidades vencidas el 12 de julio de cada año hasta el vencimiento de la emisión, siendo el primero el 12 de julio de 2012.
- **Garantía:** La amortización de los valores y el pago de los intereses ordinarios de las obligaciones estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado.
- **Importe nominal:** 1.750 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA) millones de euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 12 de julio de 2011.
- **Código ISIN/Tramo:** ES0302761020/01.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras colocadoras de la emisión: Barclays Capital, BBVA, BNP Paribas, Deutsche Bank y Natixis, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 11 de julio. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en anotaciones el 12 de julio de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 8 de julio de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO